



boletín oficial

Ordenanzas de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE N° 001/09.- 12/03/09.-

Art.1) AUTORIZASE a:

- Silvina Beatriz ZANCARINI a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle G.Larrosa N°1045, 31H-494-07, reponer con especie apta.
- Horacio LOPEZ CAFASSO a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Libertad N°176, H-667-10, reponer con especie apta.
- Hipólita NORAMBUENA PEÑA a realizar la extracción de un álamo híbrido ubicado en calle Juan XXIII N°357, H-474-05, reponer con especie apta.
- Mariel MARTINEZ a realizar la extracción de dos aromos ubicados en calle Los Alerces N°1380, J-266-13, reponer con un ejemplar de especie apta.
- Alba AREVALO a realizar la extracción de un álamo plateado ubicado en calle M.Moreno y Rivadavia N°575, G-924-03, se recomienda su extracción en época invernal.
- Mirta PICENIUC a realizar la extracción de un paraíso ubicado en calle Brentana N°347, se recomienda su extracción en época invernal y reponer con especie apta.
- Dina Beatriz MARTINEZ a realizar la extracción de un olmo ubicado en calle Las Heras N°1135, J-222-08, reponer con especie apta.
- Digna ARANEDA a realizar la extracción de dos fresnos americanos ubicados en calle Chile N°1165, H-485-05, reponer con especie apta.
- Elías PEDREROS MATAMALA a realizar la extracción de un sauce llorón y un fresno americano (que se encuentra en ochava) ubicados en calle D.Alighieri N°2000, H-200-01, reponer con especie apta y en el lugar que se le indicó.

Art.2) Aprobar la Resolución Municipal N° 4400/08 y 0090/09 mediante las cuales se autorizo al Dpto.de Espacios Verdes y Sanidad Vegetal, dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos, a la extracción de un plátano ubicado en calle Lago Hess N°652 y a la extracción de una acacia negra ubicada en calle M.Muñoz N°1476.

Art.3) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 660.- 17/03/09.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 001/09, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 12/03/09, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 002/09.- 12/03/09.-

Art.1°) APROBAR la READECUACIÓN DE PRECIOS y el CONTRATO DE READECUACIÓN DE PRECIOS que como Anexo I forma parte integrante de la Resolución del Registro del Poder Ejecutivo Municipal N°4449/08.

Art.2°) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido,

archívese.

RESOLUCION N° 728.- 19/03/09.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 002/09, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 12/03/09, y cúmplase de conformidad.

Resolución del Concejo Deliberante

RESOLUCION N° 001/09.- 12/03/09.-

Designase como Chofer del Concejo Deliberante al Sr. Daniel Ranqueo, D.N.I. N° 26.777.363, a partir del 01 de marzo de 2009. El Sr. Daniel Ranqueo percibirá una remuneración equivalente al básico de la Categoría 12 del Escalafón de Planta Permanente del Poder Ejecutivo Municipal más los adicionales correspondientes de acuerdo a lo establecido en esa norma legal, y un No Remunerativo de \$ 300.- (Pesos: Trescientos).

Resoluciones del Poder Ejecutivo

RESOLUCION N° 340.- 25/02/09.-

DEJAR SIN EFECTO el ítem 1 (9000 remeras) de la Licitación Pública N° 042/08, adjudicada por Resolución Municipal N° 4442/08 a favor de la firma SILIQUINI S.R.L. INICIAR en lo inmediato y con carácter de urgente la gestión de compra de las remeras, priorizando la calidad y el plazo de entrega, dado el limitado tiempo disponible.

RESOLUCION N° 401.- 27/02/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Claudia Teresa DIAZ, D.N.I. N° 18.627.121.

RESOLUCION N° 402.- 27/02/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) por el término de TRES (03) meses, al Sr. Edgardo Ariel NOVERO, D.N.I. N° 32.212.723.

RESOLUCION N° 403.- 27/02/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de

TRES (03) meses, a la Sra. Mariela Jorguina VILLEGAS, D.N.I. N° 32.596.923.

RESOLUCION N° 404.- 02/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES DOS DE ABRIL", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION N° 405.- 02/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Marisol R. GOMEZ, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

RESOLUCION N° 406.- 02/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES DOS DE ABRIL", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.750,00).

RESOLUCION N° 407.- 02/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES DOS DE ABRIL", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION N° 408.- 02/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "LU 19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION N° 409.- 02/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.464,10).

RESOLUCION N° 410.- 02/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.392,30).

RESOLUCION N° 411.- 02/03/09.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 013/09, para la adquisición de materiales eléctricos, destinado al mantenimiento de Edificios Municipales, por un importe total de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 8.887,82), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- BUFFOLO ELECTRICIDAD, los ítems 1, 2, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 por un importe de \$ 7.885,52.-
- EQUIPEL, los ítems 5, 6 y 7 por un importe de \$ 867,90.-



- CABLERIA DEL COMAHUE S.C., los ítems 3 y 4 por un importe de \$ 134,40.-

RESOLUCION Nº 412.- 02/03/09.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nº 014/09, para la adquisición de materiales varios, destinados a la construcción de vestuarios en el Club "Los Unidos", por un importe total de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 18.793,74), abonados a los siete (07) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- CARRIZA ANGEL FERNANDO, los ítems 1, 4, 5, 13, 14, 15, 16, 17, 21 y 22 por un importe de \$ 11.512,52.-
- CORRALON YACOPINO S.A., los ítems 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 19, 20 y 23 por un importe de \$ 7.281,22.-

RESOLUCION Nº 413.- 02/03/09.-

DESIGNAR -a partir del 24/02/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Erasmo Isaac ORTIZ COFRE, D.N.I. Nº 92.237.136, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración -Dirección de Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION Nº 414.- 02/03/09.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/02/09- el contrato suscripto en fecha 01/01/09 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Srta. María Angélica MAGGI, D.N.I. Nº 25.406.124. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la antedicha Srta. MAGGI, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como U.D.E., dependiente de la Intendencia Municipal -a partir del 01/02/09 y hasta el 30/06/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 074/06- Anexo III.

RESOLUCION Nº 415.- 02/03/09.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las Sras. Lorena Paola GONZALEZ, D.N.I. Nº 30.752.258; y Valeria de los Angeles MOYA, D.N.I. Nº 30.944.637, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Acción Social -a partir del 01/03/09 y hasta el 30/06/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 074/06- Anexo III.

RESOLUCION Nº 416.- 02/03/09.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Febrero/09- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$ 195,00) a la agente Sra. Paola Noemí LUNA, Legajo Nº 1203.

RESOLUCION Nº 417.- 02/03/09.-

PROCEDER a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales, correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

RESOLUCION Nº 418.- 02/03/09.-

HABILITAR para el ejercicio 2009 una caja chica de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$

4.540,00), a la Secretaría de Acción Social. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Patricia FERNANDEZ, y sub-responsable la Sra. Mabel RIGONI.

RESOLUCION Nº 419.- 02/03/09.-

HABILITAR para el ejercicio 2009 una caja chica de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), a la Unidad de Desarrollo Económico. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Daniel FRAILE, y sub-responsable la Sra. Jessica MAZZUCHELLI.

RESOLUCION Nº 420.- 02/03/09.-

HABILITAR para el ejercicio 2009 una caja chica de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), al Area de Protección Civil. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Srta. Bárbara MELCHIOR, y sub-responsable el Dr. Alfredo MURUAGA.

RESOLUCION Nº 421.- 02/03/09.-

HABILITAR para el ejercicio 2009 una caja chica de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), a la Asesoría en Seguridad. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. César CHAO MONZON, y sub-responsable la Sra. Marisel SICOLO.

RESOLUCION Nº 422.- 02/03/09.-

HABILITAR para el ejercicio 2009 una caja chica de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), al Area Asuntos Vecinales. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Carlos SAIGG, y sub-responsable la Srta. Romina ANTIGUALA.

RESOLUCION Nº 423.- 02/03/09.-

HABILITAR para el ejercicio 2009 una caja chica de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), a la Secretaría de Gobierno. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Dr. Alfredo MURUAGA, y sub-responsable la Srta. Graciela ALANIS.

RESOLUCION Nº 424.- 02/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2.831,40).

RESOLUCION Nº 425.- 02/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Marisol R. GOMEZ, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).

RESOLUCION Nº 426.- 02/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).

RESOLUCION Nº 427.- 02/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "LU5 AM 600 RADIO INTEGRACION S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL VEINTICINCO (\$ 3.025,00).

RESOLUCION Nº 428.- 02/03/09.-

PROCEDER a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales, correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

RESOLUCION Nº 429.- 02/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PATAGONIA VISION S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 1.485,00).

RESOLUCION Nº 430.- 02/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PATAGONIA VISION S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.468,50).

RESOLUCION Nº 431.- 02/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL TRIO DISTRIBUCIONES" de Julián MARTINI, Daniel VENA y Daniel PRIETO, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.479,95).

RESOLUCION Nº 432.- 02/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DON BOSCO SERVICIOS", por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 3.150,00).

RESOLUCION Nº 433.- 02/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00).

RESOLUCION Nº 434.- 02/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DON BOSCO SERVICIOS", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00).

RESOLUCION Nº 435.- 02/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SUCESSION DE ANGEL BLANCO", por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.657,80).

RESOLUCION Nº 436.- 02/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 5.900,00).

RESOLUCION Nº 437.- 02/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PATAGONIA VISION S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.449,50).

RESOLUCION Nº 438.- 02/03/09.-

ADJUDICAR la obra: "PAVIMENTACION DE CALLES YRIGOYEN Y NAC. UNIDAS", correspondiente a la Licitación Pública Nº 044/08 a favor de la firma "OSCAR R. QUIDEL EMPRESA CONSTRUCTORA Y VIAL", por un monto de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 1.691.295,29), con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días corridos.

RESOLUCION Nº 439.- 03/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION Nº 440.- 03/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma



“EDITORIAL CALUCHE” de Anunciada BIANCHINI, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.450,00).

RESOLUCION Nº 441.- 03/03/09.-

APROBAR en todos sus términos el Acuerdo Particular de Pasantías suscripto en fecha 23/12/08, entre la Municipalidad de Cipolletti, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue y el Sr. Gabriel Omar REYES, D.N.I. Nº 25.216.407, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 442.- 03/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la emisora “IMAGEN CENTRO DE COPIADO” de Gastón VERA, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).

RESOLUCION Nº 443.- 03/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma “ADEGRO”, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).

RESOLUCION Nº 444.- 03/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma “BANCI S.R.L.”, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.353,50).

RESOLUCION Nº 445.- 03/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma “AZ GROUP” de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).

RESOLUCION Nº 446.- 03/03/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, al Sr. Ceferino RIVAS, D.N.I. Nº 20.292.727.

RESOLUCION Nº 447.- 03/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma “AZ GROUP” de Marisol R. GOMEZ, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).

RESOLUCION Nº 448.- 03/03/09.-

APROBAR en todos sus términos los contratos entre la Municipalidad de Cipolletti y la Lic. Romina MASELLIS, D.N.I. Nº 27.091.690; la Lic. Adriana GALLINGER, D.N.I. Nº 14.349.578; la Lic. Graciela GALLINGER, D.N.I. Nº 10.951.522; la Psic. Social Silvana GARIBOTTO, D.N.I. Nº 17.332.664; la Lic. Liliana ARTOLA, D.N.I. Nº 13.161.699; el Prof. Rodrigo MUÑOZ, D.N.I. Nº 26.810.637; la Psic. Social Mónica PEREIRA, D.N.I. Nº 17.195.059; la Prof. Viviana PEREIRA, D.N.I. Nº 16.407.310; y la Odont. María Marcela JUAREZ TOMAS, D.N.I. Nº 21.746.201, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 449.- 03/03/09.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Srta. Emilia Elizabeth MAMELI, D.N.I. Nº 23.330.266, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Inspectora de Comercio en la Dirección de Comercio, Bromatología e Industria, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 01/03/09 y hasta el 30/06/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 074/06- Anexo III.

RESOLUCION Nº 450.- 03/03/09.-

DESIGNAR -a partir del 27/02/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Fabio Ariel

RAINAO, D.N.I. Nº 33.663.831, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION Nº 451.- 03/03/09.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 020/09 a favor de la firma LA PLAZA S.R.L., para la adquisición de 4 tambores de aceites lubricantes 15W40, destinados al parque automotor municipal, a razón de \$ 1.584,00 c/u, y por un importe total de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 6.336,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 452.- 03/03/09.-

OTORGAR por única vez -con los haberes de los meses de Diciembre/08 y Enero/09- un adicional “No Remunerativo y No Bonificable” de PESOS CIEN (\$ 100,00) a la agente Sra. Mariela Vanina ROMERO CAMPOS, Legajo Nº 211.

RESOLUCION Nº 453.- 03/03/09.-

OTORGAR -a partir del 01/02/09 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional “No Remunerativo y No Bonificable” de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, a los agentes Sres. Diego Vicente OLIVA, Legajo Nº 1633, y Diego Osvaldo SOLIS, Legajo Nº 1753.

RESOLUCION Nº 454.- 03/03/09.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Febrero/09- un adicional “No Remunerativo y No Bonificable” al personal municipal que se desempeña en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, de acuerdo al siguiente detalle:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
1667	Miguel B. CABRERA	\$ 750,00
1542	Gustavo M. CAÑUMIR	\$ 750,00
1547	Walter G. LARA	\$ 750,00
1603	Carlos G. TORRES	\$ 637,00
1610	Rubén M. SANCHEZ	\$ 750,00
1635	Manolo V. GALLARDO	\$ 750,00
1675	Luis A. JARA	\$ 750,00
1678	Juan C. RETAMAL	\$ 750,00
1683	Víctor C. PORFIRI	\$ 38,00
1788	Jorge A. SOLIS	\$ 713,00
1816	Juan RECARBAREN	\$ 750,00
1733	Facundo D. SALGADO	\$ 750,00
1654	José L. INFANTE	\$ 488,00
1722	Marcelo RAMIREZ	\$ 413,00
1700	Andrés G. MERINO	\$ 675,00
1666	José L. RAMIREZ	\$ 750,00
1187	Mariel MENABIDE	\$ 500,00

RESOLUCION Nº 455.- 03/03/09.-

OTORGAR a la Sra. Mónica Elena PIDARELLO, Legajo Nº 94, un préstamo por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00). La Sra. Alicia De GALDEANO, Legajo Nº 124, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº 456.- 03/03/09.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Febrero/09- un adicional “No Remunerativo y No Bonificable” de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) a los agentes Sres. Jesús Manuel MONTECINO, Legajo Nº 216; Juan Manuel JARA, Legajo Nº 1545; Mario Sergio SALINAS FUENZALIDA, Legajo Nº 1645.

RESOLUCION Nº 457.- 03/03/09.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 07/02/09- el pago del adicional “No Remunerativo y No Bonificable” de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 420,00) mensuales, que percibía el agente Juan Manuel JARA, Legajo Nº 1545, otorgado mediante Res. Municipal Nº 4280/08.

RESOLUCION Nº 458.- 03/03/09.-

OTORGAR un subsidio a la Asociación Civil “Con las Alas del Alma”, por la suma total de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.800,00), en nueve (9) pagos mensuales de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) cada uno.

RESOLUCION Nº 459.- 04/03/09.-

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Paula Andrea MERLO, D.N.I. Nº 24.942.777, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 460.- 04/03/09.-

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. María Jéssica MAZZUCHELLI, D.N.I. Nº 24.581.438, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 461.- 04/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma “EDITORIAL RIO NEGRO S.A.”, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 2.202,20).

RESOLUCION Nº 462.- 04/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma “SAM SONIDOS” de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION Nº 463.- 04/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma “LA MAÑANA DE NEUQUEN” de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 1.989,00).

RESOLUCION Nº 464.- 04/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma “MICRO ALL S.R.L.”, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 1.216,17).

RESOLUCION Nº 465.- 04/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma “LA MAÑANA DE NEUQUEN” de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.237,60).

RESOLUCION Nº 466.- 04/03/09.-

Aprobar la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de Febrero/09, por los agentes eventuales dependientes de las Secretarías de Fiscalización y Organización Interna, Acción Social y Servicios Públicos y las Direcciones Grales. de Cultura y Deportes, confeccionada por el Departamento Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO CON OCHENTA Y UN CENTAVO (\$ 98.308,81).

RESOLUCION Nº 467.- 04/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma “CLAUDIA A. DI MATTIA”, por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON



SETENTA CENTAVOS (\$ 5.931,70).

RESOLUCION Nº 468.- 04/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DON BOSCO SERVICIOS", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00).

RESOLUCION Nº 469.- 04/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SUCESION DE ANGEL BLANCO", por la suma de PESOS TRES MIL VEINTICINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 3.025,20).

RESOLUCION Nº 470.- 04/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EMPRESA CUETO Y CIA. S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 6.150,00).

RESOLUCION Nº 471.- 04/03/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.750,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Juana GOMEZ, D.N.I. Nº 0.715.795.

RESOLUCION Nº 472.- 04/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALBUS S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800,00).

RESOLUCION Nº 473.- 04/03/09.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Srta. María Soledad CONSTANZI, D.N.I. Nº 26.357.373, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas como Secretaria Administrativa en la División Central de Emergencias 109 -Dirección de Protección Civil y Emergencias-, dependientes de la Secretaría de Gobierno –a partir del 01/03/09 y hasta el 30/06/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 074/06- Anexo III.

RESOLUCION Nº 474.- 04/03/09.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Srta. Silvia Beatriz MORENO, D.N.I. Nº 26.357.424, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en el Juzgado Municipal de Faltas, dependientes de la Secretaría de Gobierno –a partir del 01/03/09 y hasta el 30/06/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 074/06- Anexo III.

RESOLUCION Nº 475.- 04/03/09.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Luciano GORER, D.N.I. Nº 28.160.201, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en el Juzgado Municipal de Faltas, dependientes de la Secretaría de Gobierno –a partir del 01/03/09 y hasta el 30/06/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 074/06- Anexo III.

RESOLUCION Nº 476.- 04/03/09.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Srta. Graciela Susana MULCHI, D.N.I. Nº 25.754.104, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en el Juzgado Municipal de Faltas, dependientes de la Secretaría de Gobierno –a partir del 01/03/09 y hasta el 30/06/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de

Fondo Nº 074/06- Anexo III.

RESOLUCION Nº 477.- 04/03/09.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Srta. María Florencia VAZQUEZ, D.N.I. Nº 27.107.491, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en el Juzgado Municipal de Faltas, dependientes de la Secretaría de Gobierno –a partir del 01/03/09 y hasta el 30/06/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 074/06- Anexo III.

RESOLUCION Nº 478.- 04/03/09.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Srta. Rocío Nahir Yazmin TIGRINO, D.N.I. Nº 32.829.492, con una remuneración equivalente a la categoría 08, quien desarrollará en el Programa Comunidades Vulnerables, dependiente de la Secretaría de Acción Social –a partir del 01/03/09 y hasta el 30/06/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 074/06- Anexo III.

RESOLUCION Nº 479.- 04/03/09.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/03/09- el contrato suscripto en fecha 01/01/09 entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes: Feliciano Esteban ROJAS, D.N.I. Nº 26.777.063 y Esteban Nicolás CASO DETONA, D.N.I. Nº 32.057.100. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y los mencionados Sres. ROJAS y CASO DETONA, quienes desarrollarán tareas como Inspectores de Comercio en la Dirección de Comercio, Bromatología e Industria, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 01/03/09 y hasta el 30/06/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 074/06- Anexo III.

RESOLUCION Nº 480.- 04/03/09.-

APROBAR la ampliación del monto del contrato de "MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAFOROS DEL EJIDO MUNICIPAL DE CIPOLLETTI", adjudicado mediante Licitación Pública Nº 004/04 a la firma ARNALDO TAMBORINDEGUI, en un importe de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$19.260,63), en concepto de Trabajos Adicionales, como Adicional Nº 12.

RESOLUCION Nº 481.- 04/03/09.-

ABONAR la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.500,66) con la certificación del mes de febrero de 2009, del contrato de "MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAFOROS DEL EJIDO MUNICIPAL DE CIPOLLETTI", adjudicado mediante Licitación Pública Nº 004/04 a la firma ARNALDO TAMBORINDEGUI, en concepto de incremento del parque lumínico por incorporación de nuevas luminarias en sectores varios. APROBAR como integrante del presente documento, el Anexo I correspondiente al inventario de luminarias e Inventario de instalaciones semaforicas en la ciudad.

RESOLUCION Nº 482.- 04/03/09.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nº 018/09, para la adquisición de artículos de librería, por un importe total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SIETE CENTAVOS (\$ 6.865,07), abonados a los diez (10) días hábiles

contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- LIBRERIA ROCA, los items 13, 19, 20, 21, 24, 33, 40 y 42 por un importe de \$ 785,98.-
- EQUIPAMIENTO INTEGRAL EDUCATIVO, los items 4, 5, 29 y 37 por un importe de \$ 565,80.-
- MEGAL DISTRIBUIDORA S.R.L., los items 3, 10, 30 y 34 por un importe de \$ 983,94.-
- LIBRERIA ACETO, los items 8, 15, 16, 22, 38 y 43 por un importe de \$ 454,20.-
- DISTRIBUIDORA OLIVOS S.R.L., los items 1, 2, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 17, 18, 23, 25 a 28, 31, 32, 35, 36, 39 y 41 por un importe de \$ 4.075,15.-

RESOLUCION Nº 483.- 04/03/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Estela MANDUCA, D.N.I. Nº 12.979.012.

RESOLUCION Nº 484.- 04/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GYEVASA S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 6.957,50).

RESOLUCION Nº 485.- 04/03/09.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS UN MIL CUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.004,10) correspondiente a liquidación final, SAC/09 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente Sr. Gustavo Ernesto FUENTES, Legajo Nº 1438.

RESOLUCION Nº 486.- 04/03/09.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA CON DIEZ CENTAVOS (\$ 930,10) correspondiente a liquidación final, SAC/09 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Germán Nazareno CASTILLO, Legajo Nº 1851 y Marcela Alejandra BASCUR, Legajo Nº 1388.

RESOLUCION Nº 487.- 04/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS UN MIL CIENTO TRECE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.113,84).

RESOLUCION Nº 488.- 04/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.960,20).

RESOLUCION Nº 489.- 04/03/09.-

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto en fecha 03/03/09 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Dra. María Verónica GRASSANO, D.N.I. Nº 28.728.882, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 490.- 04/03/09.-

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto en fecha 03/03/09 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Dr. Mariano Gabriel TORTORA, D.N.I. Nº 25.659.622, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 491.- 04/03/09.-

DAR DE BAJA -a partir del 02/03/09- al Sr. Gustavo



Ernesto FUENTES, CUIL 20-29515901-5.

RESOLUCION Nº 492.- 05/03/09.-

RECTIFICAR el Art. 1º de la Res. Municipal Nº 268 /09, que quedará redactado de la siguiente manera: "CEDER los derechos y obligaciones que como comodatario revistía el GRUPO SCOUT PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASIS sobre la parcela de 490,98 m2, designada catastralmente como DC-03-Secc.G-Mza 931- 01, de esta ciudad de Cipolletti, a la Asociación Civil "GRUPO SCOUT SAN FRANCISCO DE ASIS, autorizada mediante Resolución de la Inspección Gral. de Personas Jurídicas Nº 992/08, e inscrita bajo el Nº 2.432".

RESOLUCION Nº 493.- 05/03/09.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.500,62), correspondiente al anticipo con cargo de rendición, oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos generados en el funcionamiento de sus distintas áreas dependientes durante el receso administrativo del mes de Enero/09.

RESOLUCION Nº 494.- 05/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "POLICLINICO MODELO DE CIPOLLETTI", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION Nº 495.- 05/03/09.-

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

RESOLUCION Nº 496.- 05/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 25.857,00).

RESOLUCION Nº 497.- 05/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL LUDMAN" de Jacobo LUDMAN e Hijos, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA (\$ 1.770,00).

RESOLUCION Nº 498.- 05/03/09.-

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

RESOLUCION Nº 499.- 05/03/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Gabriela VIELMA, D.N.I. Nº 29.235.379.

RESOLUCION Nº 500.- 06/03/09.-

OTORGAR a la Sra. Directora de Promoción Comunitaria, Sra. Patricia FERNANDEZ, un subsidio de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00), todo ello en mérito a los considerandos expuesto en la presente.

RESOLUCION Nº 501.- 06/03/09.-

DISPONER con el pago de los haberes del mes de Febrero/09, el pago de un adicional de PESOS DOSCIENTOS SESENTA (\$ 260,00), denominado ayuda escolar secundaria, que se abonará al personal de planta permanente y política, y contratados Anexos II y III de la Ord. 074/06.

RESOLUCION Nº 502.- 06/03/09.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 017/09 a favor de la firma IMPRESOS SUR ARGENTINO, para la impresión del Boletín Oficial, durante el término de un año (24 ediciones), por una cantidad de doscientos ejemplares por edición, y un importe total de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 10.560,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 503.- 06/03/09.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nº 015/09, para la adquisición de bolsas de polietileno recicladas de 120 mc color rojo y de 100 mc color negro, por un importe total de PESOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 12.150,00), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- TIMON'S, el ítem 1 por un importe de \$ 6.750,00.-
- EL ARCA BOLSAS Y ENVASES, el ítem 2 por un importe de \$ 5.400,00.-

RESOLUCION Nº 504.- 06/03/09.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Unidad de Desarrollo Económico, por la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS SEIS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 11.906,89), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado, a fin de solventar los gastos generados con motivo de la Cuarta Feria Nacional del Comahue – Villa Regina.

RESOLUCION Nº 505.- 06/03/09.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio suscripto en fecha 26/11/08 entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Municipalidad de Cipolletti, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 506.- 06/03/09.-

OTORGAR un subsidio para un grupo de 15 personas que realizaban tareas de lavado de vehículos en la vía pública y que conformarán una Cooperativa de Lavado Artesanal de PESOS CIENTO (\$ 100,00) a cada uno, totalizando un monto de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION Nº 507.- 06/03/09.-

DESIGNAR -a partir del 05/03/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Leandro Martín Nicolás SANCHEZ, D.N.I. Nº 26.679.918, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION Nº 508.- 06/03/09.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/02/09- el contrato suscripto en fecha 01/01/09 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Sandra Elizabeth BARROS, D.N.I. Nº 20.292.512. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la antedicha Sra. BARROS, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas dependientes de la Secretaría de Acción Social -a partir del 01/02/09 y hasta el 30/06/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo

Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 074/06- Anexo III.

RESOLUCION Nº 509.- 06/03/09.-

APRUEBASE el anteproyecto de Unificación y Fraccionamiento de la Parcela cuya nomenclatura catastral es DC03-Circ. 1- Secc. D-Chacra 003-Parc. 04c y 06, propiedad de ANAY RUCA S.A., GANADERIA, AGRICOLA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, de acuerdo al plano que se incorpora a la presente como Anexo I.

RESOLUCION Nº 510.- 06/03/09.-

APROBAR el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004/09 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de seis (06) fojas para la reparación de cuatro (04) motores de los camiones M. Benz internos Nº 92, 93, 95 y 96, correspondientes al servicio de Recolección de Residuos, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 126.279,90), con fecha de apertura para el día 17 de Marzo de 2009 a la hora 10:00, con pliego sin cargo.

RESOLUCION Nº 511.- 09/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PZ VENTA Y ALQUILER DE TRAILERS" de Juan M. ZUCCHI BONNET, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO DIECISIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.117,50).

RESOLUCION Nº 512.- 09/03/09.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Secretaría de Gobierno, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos generados con motivo de la II Jornada de Capacitación para Emergencias.

RESOLUCION Nº 513.- 09/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES DOS DE ABRIL", por la suma de PESOS UN MIL OCHENTA (\$ 1.080,00).

RESOLUCION Nº 514.- 09/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES DOS DE ABRIL", por la suma de PESOS UN MIL OCHENTA (\$ 1.080,00).

RESOLUCION Nº 515.- 09/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCO CENTAVOS (\$ 2.668,05).

RESOLUCION Nº 516.- 09/03/09.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nº 019/09, para la adquisición de chapas de Zinc, bolsas de cemento y mallas sima, destinados a la planta demostrativa de INTI, por un importe total de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 13.629,80), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- MADER-TECH S.R.L., el ítem 1 por un importe de \$ 7.580,00.-
- CORRALON YACOPINO S.A., los ítems 2 y 3 por un importe de \$ 6.049,80.-

RESOLUCION Nº 517.- 09/03/09.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 022/09 a favor de la firma ARENERA ARSUGA, para



la adquisición de 180 m3 de arena fina de construcción de "Roca", destinados a la Obra del Centro de Espectáculos, por un importe total de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 8.370,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 518.- 09/03/09.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Secretaría de Acción Social, por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 5.658,77), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos de emergencias durante el receso administrativo del mes de Enero/09.

RESOLUCION Nº 519.- 09/03/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00) por UNICA VEZ, a la Agrupación Jorge Néstor AGUILA.

RESOLUCION Nº 520.- 10/03/09.-

DISPONER la caducidad -a partir del 06/03/08- del beneficio otorgado por Res. Municipal Nº 4354/07 (Art.1º), resultando de aplicación lo dispuesto por el Capítulo V, Art. 9º de la Ord. de Fdo. 025/03.

RESOLUCION Nº 521.- 10/03/09.-

DISPONER la caducidad -a partir del 05/04/08- del beneficio otorgado por Res. Municipal Nº 4365/07 (Art.1º), resultando de aplicación lo dispuesto por el Capítulo V, Art. 9º de la Ord. de Fdo. 025/03.

RESOLUCION Nº 522.- 10/03/09.-

DISPONER la caducidad -a partir del 26/02/08- del beneficio otorgado por Res. Municipal Nº 4033/07 (Art.1º), resultando de aplicación lo dispuesto por el Capítulo V, Art. 9º de la Ord. de Fdo. 025/03. PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los dieciséis períodos de tasas retributivas de la partida 2475-00, correspondiente a deuda consolidada al 29/08/06 en el Régimen de regularización tributaria, por igual cantidad de cuotas abonadas durante el/los años 09 a 12/06, 2007.

RESOLUCION Nº 523.- 10/03/09.-

DISPONER la caducidad -a partir del 26/02/08- del beneficio otorgado por Res. Municipal Nº 4033/07 (Art.1º), resultando de aplicación lo dispuesto por el Capítulo V, Art. 9º de la Ord. de Fdo. 025/03.

RESOLUCION Nº 524.- 10/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 2.202,20).

RESOLUCION Nº 525.- 10/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 8.966,10).

RESOLUCION Nº 526.- 10/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 4.294,29).

RESOLUCION Nº 527.- 10/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 4.936,80).

RESOLUCION Nº 528.- 10/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.515,59).

RESOLUCION Nº 529.- 10/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.994,75).

RESOLUCION Nº 530.- 10/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 2.548,26).

RESOLUCION Nº 531.- 10/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.464,10).

RESOLUCION Nº 532.- 10/03/09.-

APROBAR -a partir del 09/03/09- el pase interno del agente Sr. Luis Omar CAMPOS, D.N.I. Nº 31.341.541, para desempeñar tareas como Ayudante Electricista en el Departamento Obras -Dirección de Arquitectura-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 533.- 10/03/09.-

ABONAR las facturas Nº 0001-00043, del 02/12/08 por PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) y Nº 0001-0046 del 23/12/08, por PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) al ESTUDIO TÉCNICO MARTINEZ, de la M.M.O. Laura Alejandra MARTINEZ.

RESOLUCION Nº 536.- 10/03/09.-

AUTORIZAR el otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio, con relación a los inmuebles designados catastralmente como 03-1-H-245-12 y 13, a nombre del Sr. Rubén Eugenio SANCHEZ, L.E. Nº 7.303.864. DESIGNAR, por la Secretaría de Obras Públicas, al Notario Oscar Aníbal MEDELA, titular del registro Nº 19, para efectuar dicha escritura.

RESOLUCION Nº 537.- 10/03/09.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 6.491,26) correspondiente a liquidación final, SAC/09 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Emanuel Gustavo MARIN, Legajo Nº 1790; Sandro Raúl MUÑOZ, Legajo Nº 1933; y Carlos Alfredo ROMERO, Legajo Nº 1893.

RESOLUCION Nº 538.- 10/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PIRUCHA S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 6.908,40).

RESOLUCION Nº 539.- 10/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DIFUNTA CORREA" de Juan C. JARA, por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400,00).

RESOLUCION Nº 540.- 10/03/09.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Carlos Alberto NITTINGER, D.N.I. Nº 8.215.113, quien desarrolló tareas durante el mes de Febrero/09 en el Fortín 1º División, dependientes de la Intendencia Municipal.

RESOLUCION Nº 541.- 10/03/09.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Sonia Esther KOPPRIO, D.N.I. Nº 13.275.711, quien desarrolló tareas durante el mes de Febrero/09 en la Unidad de Desarrollo Económico, dependientes de la Intendencia Municipal.

RESOLUCION Nº 542.- 10/03/09.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Srta. Miriam Raquel GALAR PULLEY, D.N.I. Nº 29.159.151, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la comisión anti-impunidad, dependiente de la Secretaría de Gobierno -a partir del 01/03/09 y hasta el 30/06/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 074/06- Anexo III.

RESOLUCION Nº 543.- 10/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS GENERALES", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION Nº 544.- 10/03/09.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Febrero/09, dependiente de la Intendencia Municipal.

RESOLUCION Nº 545.- 10/03/09.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Silvana Alejandra CAMPIDOGLIO, D.N.I. Nº 28.718.571, quien desarrolló tareas durante el mes de Febrero/09 en la Dirección de Comunicación Institucional, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION Nº 546.- 10/03/09.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Febrero/09, dependientes de la Dirección Gral. de Cultura.

RESOLUCION Nº 547.- 10/03/09.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Marzo/09- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) al agente Sr. José Lino OLIVA, Legajo Nº 1144.

RESOLUCION Nº 548.- 10/03/09.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Febrero/09, en la Escuela de Cerámica, dependientes de la Dirección Gral. de Cultura.

RESOLUCION Nº 549.- 10/03/09.-

ACEPTAR -a partir del 26/02/09- la renuncia presentada por el agente Nazareno Germán CASTILLO, Cuil 20-31796463-4.



RESOLUCION Nº 550.- 10/03/09.-

DISPONER para la Srta. Paola Andrea SALVO, D.N.I. Nº 29.919.739, quien desempeña tareas de limpieza en el Area Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), no remunerativa y no bonificable, en concepto de Premio Estímulo por asistencia. Dicho premio, en función de las ausencias que ene el mes registren los beneficiarios, será pasible de los descuentos que se detallan a continuación:

Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
 Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
 Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
 Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de Vacaciones y/o aquellas correspondientes a Guardias Rotativas son las únicas que no dan lugar a descuentos.

RESOLUCION Nº 551.- 10/03/09.-

DESIGNAR -a partir del 04/03/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Luis Alberto CONSTANZO, D.N.I. Nº 35.592.682, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Area Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION Nº 552.- 10/03/09.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 02/03/09 entre la Municipalidad de Cipolletti, el Instituto Terciario "Séneca", y el Sr. Javier Fernando FUENTEALBA, D.N.I. Nº 32.212.806, alumno regular vocacional de la carrera de Técnico Superior Seguridad e Higiene Ambiental, en su carácter de pasante, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 553.- 10/03/09.-

ACEPTAR -a partir del 26/02/09- la renuncia presentada por la agente Marcela Alejandra BASCUR, Cuil 27-27505142-5.

RESOLUCION Nº 554.- 10/03/09.-

AUTORIZAR al Departamento de Espacios Verdes y Sanidad Vegetal, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a realizar la extracción de un (01) fresno, ubicado en calle San Martín Nº 451.

RESOLUCION Nº 555.- 10/03/09.-

APROBAR en todos sus términos los convenios de préstamos suscriptos en fecha 30/11/08 entre la Municipalidad de Cipolletti y 20 beneficiarios: Ceferino CARRERA, Antonio MONTROYA, Mariela SEGUEL, Matilde MAIOLO, Sofía SALAZAR, Francisco BRITO, José ALEGRIA, Agostina ALCHAO, Mario CALATAYU, Víctor LAGOS, Gladis PULGAR, Nilvaldo CEA CEA, Patricia QUIROGA, Osvaldo PERRA, Leonor VASQUEZ, Clariza CONTRERAS, María PICHUN, José ORMEÑO, Ernesto PERRA y David MARDONES, los que como Anexo I integran la presente.

RESOLUCION Nº 556.- 10/03/09.-

APROBAR en todos sus términos el Acuerdo Particular de Pasantías suscripto en fecha 01/02/09 entre la Municipalidad de Cipolletti, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue, y la Srta. Cecilia Vanesa RIQUELME, D.N.I. Nº 32.056.318, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 557.- 10/03/09.-

APROBAR como funciones específicas del Area Ceremonial y Protocolo, las que a continuación se enuncian:

- Organizar los actos y reuniones oficiales que disponga el Poder Ejecutivo Municipal.

- Recibir, atender y despedir a los invitados que sean huéspedes del Poder Ejecutivo, organizando asimismo las actividades que demande su permanencia en tal carácter.

- Coordinar los viajes, visitas, homenajes, inauguraciones a las que asista o disponga el Sr. Intendente.

- Actuar como oficina de enlace con los servicios de Ceremonial dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, Poder Judicial, Gobiernos Provinciales y Municipales, organismos nacionales, fuerzas armadas y entidades privadas, con motivo de la presencia del Sr. Intendente en actos programados por dichos servicios.

- Suministrar información de los actos (de acuerdo a sus características e importancia) y actuar en forma coordinada con las fuerzas de seguridad y la prensa para garantizar la seguridad y cobertura periodística adecuada.

- Organizar y llevar actualizado el registro de la nómina de autoridades municipales, provinciales y nacionales.

- Organizar las visitas al Municipio que realizan los colegios e instituciones de la ciudad.

- Redacción y envío de salutations, invitaciones y toda correspondencia protocolar (esquelas, notas, condolencias, efemérides, etc.)

APROBAR las "Reglas de Ceremonial y Protocolo de la Municipalidad de Cipolletti" que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 558.- 11/03/09.-

AUTORIZAR la apertura en el Banco Pampa, de una cuenta corriente cuya denominación será U.O.C.R.A. S.R.N. (Municipalidad de Cipolletti). Asignar la responsabilidad de los movimientos de la misma en forma conjunta, al Lic. Isaías KREMER, la Sra. Stella Maris DOTZEL de CHIAUZZI y el Sr. César Alberto CHAO MONZON.

RESOLUCION Nº 559.- 11/03/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), pagadero en diez cuotas de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), a partir de Marzo y hasta Diciembre de 2009, a la Agrupación Jorge Néstor Aguila.

RESOLUCION Nº 560.- 11/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL MIQUEAS" de Ismael A. CABALLERO, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 1.920,00).

RESOLUCION Nº 561.- 11/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLAMINI IMPRESIONES" de Néstor J. FLAMINI, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.102,50).

RESOLUCION Nº 562.- 11/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ELBREN" de Elsa N. MARTINEZ, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00).

RESOLUCION Nº 563.- 11/03/09.-

HABILITAR para el ejercicio 2009 a la Secretaría de Servicios Públicos las cajas chicas designadas a

continuación:

A la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, una caja chica de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00). Responsable: Ing. Emilio REBOLLEDO, sub-responsable: Dr. Claudio DI TELLA.

A la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, una caja chica de PESOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 1.920,00). Responsable: Sr. José Oscar CHIAUZZI; sub-responsable: Sr. Hugo ALTAMIRANO.

A la Dirección de Servicios Generales, una caja chica de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00). Responsable: Sr. Juan Carlos DE RIOJA; sub-responsable: Sra. Vanina ROMERO.

Al Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental, una caja chica de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00). Responsable: Sr. Robinson MORA; sub-responsable: Sra. Analfa MORA.

A la Secretaría de Servicios Públicos, una caja chica de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00). Responsable: Dr. Claudio DI TELLA; sub-responsable: Sr. Juan Carlos DE RIOJA.

RESOLUCION Nº 564.- 11/03/09.-

OTORGAR al Sr. Jorge ULOVEC, Legajo Nº 27, un préstamo por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00). La Sra. Alicia Beatriz ALONSO, Legajo Nº 143, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº 565.- 11/03/09.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/03/09- el pago del Adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00) que percibían los agentes Jessica Mariel CASTILLO, D.N.I. Nº 30.234.395 y Richard Abel PARADA, D.N.I. Nº 33.870.794.

RESOLUCION Nº 566.- 11/03/09.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Febrero/09, en el Area Servicios Internos -Dirección De Recursos Humanos- dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION Nº 567.- 11/03/09.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 06/03/09-, la subrogancia otorgada al Sr. Oscar Heriberto CARRASCO, D.N.I. Nº 11.208.990, debiendo retomar el mismo, su categoría de revista 11.

RESOLUCION Nº 568.- 11/03/09.-

DISPONER para los agentes Jessica Mariel CASTILLO, D.N.I. Nº 30.234.395 y Richard Abel PARADA, D.N.I. Nº 33.870.794, quienes desempeñan tareas como operadores en la División Central de Emergencias 109 -Dirección de Protección Civil y Emergencias-, dependientes de la Secretaría de Gobierno, el pago de una suma mensual de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), no remunerativa y no bonificable, en concepto de Premio Estímulo por asistencia. Dicho premio, en función de las ausencias que ene el mes registren los beneficiarios, será pasible de los descuentos que se detallan a continuación:

Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
 Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
 Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
 Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de Vacaciones y/o aquellas correspondientes a Guardias Rotativas son las únicas que no dan lugar a descuentos

RESOLUCION Nº 569.- 11/03/09.-



OTORGAR -a partir del 01/03/09 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, al agente Sr. Gustavo Adolfo SALVIATERRA, Legajo N° 1676, quien desempeña tareas como Chófer, con categoría 51, en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 570.- 11/03/09.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Febrero/09, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION N° 571.- 11/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VICENTE NOVITA", por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ (\$ 310,00).

RESOLUCION N° 572.- 11/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIADORES GUAITI" de Oscar CANALES, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

RESOLUCION N° 573.- 11/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO QUINCE CON CINCO CENTAVOS (\$ 2.115,05).

RESOLUCION N° 574.- 11/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL TREINTA Y OCHO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 1.038,17).

RESOLUCION N° 575.- 11/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA INDUSTRIAL" de María E. COSTA, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 489,83).

RESOLUCION N° 576.- 11/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CABLERA DEL COMAHUE S.C.", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON DOS CENTAVOS (\$ 869,02).

RESOLUCION N° 577.- 11/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RIEGO ARGENTINA" de Jorge L. TORRES SANTOS, por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 47,19).

RESOLUCION N° 578.- 11/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLUIDOS PATAGONIA S.A.", por la suma de PESOS

SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 64,31).

RESOLUCION N° 581.- 12/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA HEUBERGER" de Alberto HEUBERGER, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 3.840,00).

RESOLUCION N° 582.- 12/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL MIQUEAS" de Ismael A. CABALLERO, por la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 9.350,00).

RESOLUCION N° 583.- 12/03/09.-

APRUEBANSE las obras de Urbanización de la Parcela cuya Nomenclatura Catastral de Origen es DC03-C1-Secc. J-Qta. 024b-Parc. 03, propiedad de DRACO S.R.L.

RESOLUCION N° 584.- 12/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTES MANRIQUEZ FLETES" de Wilfredo MANRIQUEZ, por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 3.480,00).

RESOLUCION N° 585.- 12/03/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Carla BITTAR SANCHEZ, D.N.I. N° 34.545.899.

RESOLUCION N° 586.- 12/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EMPRESA DINIELLO S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 4.356,00).

RESOLUCION N° 587.- 12/03/09.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 023/09, para la adquisición de pinturas y materiales para pintado de la Obra del Centro de Espectáculos, por un importe total de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS SEIS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 7.706,92), abonados a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
 - PINTURERIA MI COLOR, los ítems 1, 2 y 3 por un importe de \$ 7.426,92.-
 - PINTURERIA COLORSHOP, el ítem 4 por un importe de \$ 280,00.-

RESOLUCION N° 588.- 12/03/09.-

APROBAR el anteproyecto de Fraccionamiento y Urbanización de la Parcela cuya nomenclatura catastral es DC03-1M-060-03, propiedad de la "COOPERATIVA DE VIVIENDAS EMPLEADOS MERCANTILES DE NEUQUEN LTDA.", con destino a la construcción de 20 (Veinte) viviendas unifamiliares por esfuerzo propio y ejecución de la totalidad de las

obras de infraestructura de acuerdo al anteproyecto que se adjunta como Anexo I.

RESOLUCION N° 589.- 12/03/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 3.640,00).

RESOLUCION N° 590.- 12/03/09.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección de Promoción Comunitaria -Secretaría de Acción Social-, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$ 4.590,00), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los pagos de alquileres del mes de Enero/09, correspondientes al Área de Coordinación y Gestión de la mencionada Dirección.

RESOLUCION N° 591.- 12/03/09.-

APROBAR la ampliación del plazo contractual del convenio celebrado el 30/04/08 entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma "ASCENSORES NEUQUEN", para conservar, controlar, mantener, asistir técnicamente y atender las instalaciones, equipos y maquinarias de los medios mecánicos de elevación instalados en el edificio ubicado en calle H. Yrigoyen 379 de nuestra localidad, por un período de doce (12) meses comprendido entre el 01/04/09 y el 31/03/10 inclusive, que respresenta un costo total de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 10.320,00).

RESOLUCION N° 592.- 12/03/09.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Pedro MALDONADO, D.N.I. N° 7.116.090, quien desarrolló tareas durante el mes de Febrero/09 en la Dirección de Recaudaciones, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda.

RESOLUCION N° 593.- 12/03/09.-

OTORGAR -a partir del 01/03/09 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, a la agente Sra. Julia Carolina del Valle VILLALBA, Legajo N° 322.

RESOLUCION N° 594.- 12/03/09.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Febrero/09, dependientes de la Dirección Gral. de Deportes.

RESOLUCION N° 595.- 12/03/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, al Sr. Eduardo SEPULVEDA BUSTOS, indocumentado.

